

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2022-10468 *Acuerdo de imposición del Canon por Construcciones Residenciales en Suelo Rústico y de su Ordenanza Fiscal reguladora. Expediente 886/2022.*

Por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que el Pleno del Ayuntamiento de Villaescusa, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2022, acordó aprobar la imposición del Canon por Construcciones Residenciales en Suelo Rustico, así como la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora del mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el citado Acuerdo se considerará aprobado definitivamente por ministerio de la ley.

El texto íntegro de la Ordenanza podrá consultarse en el siguiente enlace:

<https://aytovillaescusa.sedelectronica.es/transparencia/67f6cd85-822a-4a44-ad90-7b54c97de373/>

Villaescusa, 29 de diciembre de 2022.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

2022/10468